

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

DIVISORIO Rad. No. 11001310302720140064100

Se pone en conocimiento la aclaración del avalúo del bien materia de división presentado por el perito GHERSES ROMERO CHAVES¹ así como la cuenta de cobro presentada².

Tener reasumido el poder por parte del profesional en derecho MICHAEL LOZANO BUITRAGO con correos electrónicos (id) electrónicos: mlozanob1@ucentral.edu.co, oficinajuridica@ucentral.edu.co, secretariageneral@ucentral.edu.co³ para actuar en nombre y representación de la UNIVERSIDAD CENTRAL cesionaria.

Teniendo en cuenta que se allegó el deposito judicial a nombre del auxiliar de la justicia por concepto de honorarios definitivos, se ordena su entrega al perito a cuyo favor se consignaron⁴ OFICIESE.

Teniendo en cuenta el profesional en derecho CARLOS PUERTO RODRIGUEZ renuncia al poder debidamente comunicado⁵, por encontrarse procedente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 del C. G.P., este Despacho ACEPTA la renuncia presentada la que tendrá efectos cinco (5) días después de la notificación que se haga del presente proveído.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

¹ Consec. 22

² Consec. 24

³ Consec. 25

⁴ Consec. 26

⁵ Consec. 27

Firmado Por:
María Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **913b38f60d2ad7f6c97941c7e5b50d4c82e7de158c5019fea86650417e8b33c4**

Documento generado en 31/01/2023 09:15:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>